MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

San juan de pasto, 28 de septiembre de 2018

Señor
CR. GIOVANNY GERARDO PEREZ ARTURO
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Económica del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 075- CENAC REGIONAL PASTO-2018** cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES PARA EL BITER No. 23 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL PASTO VIGENCIA 2018"**

Por medio de la presente, me permito remitir al Gerente del Proyecto, la Evaluación Económica y Financiera dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 075- CENAC REGIONAL PASTO-2018** cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES PARA EL BITER No. 23 UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL PASTO VIGENCIA 2018"** conforme a los requerimientos establecidos dentro del proceso, así:

OFERTA PRECIO MAS BAJO

No.	EMPRESA	NIT	VALOR OFERTADO incluido IVA si aplica. Costo total- CONFORME A VERIFICACION Y CORRECCION ARITMETICA
1	FABIAN GUERRA BURBANO	12995859-2	$1´589.999.46

- **REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMETICA**

✓ Verificación de precios establecidos en lista de PRECIOS
✓ Los valores ofertados no son superiores a los precios establecidos como precios de referencia.
✓ La cantidad ofertada corresponde a las cantidades establecidas para el proceso en la invitación pública.
✓ La oferta presentada no supera el presupuesto oficial.

						CORRECCION ARITMETICA/ VERIFICACION DE CANTIDADES				
ITEM	DESCRIOCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO DE REFERENCIA	CANTIDAD OFERTADA	VALOR UNITARIO BASE EN PESOS	% DE IVA	IVA SI APLICA	V/R UNITARIO CON IVA EN PESOS	VALOR TOTAL CON IVA EN PESOS
1	REVISIÓN DE MOTORES DE LAS MAQUINAS INDUSTRIALES PARA SASTRERÍA Y TALABARTERÍA: EL MANTENIMIENTO INCLUYE ENGRASE, CAMBIO DE PIEZAS NECESARIAS DE ACUERDO A DESGASTE Y FUERA DE SERVICIO, POR CUMPLIMIENTO DE VIDA ÚTIL COMO PIES METÁLICOS, ROLETOS, PLANCHUELAS, BOBINAS, JUEGO DE GANCHOS Y MANTENIMIENTO GENERAL DE ENGRASE Y	SERVICIO	2	370000	2	$310.924,00	19%	$ 59.075,56	$ 369.999,56	$739.999,12

	SISTEMA ELÉCTRICO POR CADA MAQUINA									
2	AJUSTE TOTAL DE LAS MAQUINAS INDUSTRIALES DE SASTRERÍA	SERVICIO	1	363333	1	$ 305.042,00	19%	$ 57.957,98	$362.999,98	$ 362.999,98
3	MANTENIMIENTO EN GENERAL A TODO COSTO DE LAS MÁQUINAS DE CARPINTERÍA: INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS TALES COMO CIERRA SIN FIN, MANTENIMIENTO DE CALADORA, MANTENIMIENTO Y AFILADO DE CUCHILLA PARA MAQUINA CEPILLADORA	SERVICIO	1	306667	1	$252.101,00	19%	$ 47.899,19	$ 300.000,19	$ 300.000,19
4	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE CADA UNA DE LAS MAQUINAS DEL TALLER DE CARPINTERÍA	SERVICIO	1	86667	1	$ 71.429,00	19%	$ 13.571,51	$ 85.000,51	$ 85.000,51
5	CAMBIO DE DISCO DE MAQUINA PULIDORA DE CARPINTERÍA, VERIFICACIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO, ENGRASE Y MANTENIMIENTO GENERAL	SERVICIO	2	51666	2	$ 42.857,00	19%	$ 8.142,83	$ 50.999,83	$ 101.999,66
VALOR TOTAL										$ 1.589.999,46

- **DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA**

REQUERIMIENTOS	FABIAN GUERRA BURBANO
	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	NO CUMPLE
FORMULARIO NO. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF	CUMPLE

El oferente NO CUMPLE con lo establecido en los documentos y criterios de verificación financiera, en cuanto a certificación bancaria toda vez que el documento adjunto a la propuesta desconoce lo contenido en el numeral 3 de la invitación publica que señala:

CENACPASTO

- ✓ *CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente del presente proceso deberá allegar una certificación con fecha de **expedición inferior a 30 días calendario del día del cierre** en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta.*

VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

Para determinar si la oferta presentada puede ser artificialmente baja, se aplicó el método de ***comparación absoluta*** en el cual, la Entidad Estatal contrasta el valor de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

En este sentido:

Costo total estimado por la Entidad Estatal	$ 1´599.999,00
Valor de la oferta	$ 1´589.999.46
Diferencia $	$ 9.999,54
Diferencia %	0,62%

De acuerdo a lo anterior se concluye que el oferente no presenta una oferta artificialmente baja

- **CONCLUSION**

De acuerdo a lo anterior se concluye que el oferente se habilita o no se habilita así:

No.	EMPRESA	ECONOMICAMENTE	FINANCIERAMENTE
1	FABIAN GUERRA BURBANO	SE HABILITA	NO SE HABILITA

Así las cosas el oferente se encuentra inhabilitado hasta tanto no aporte los documentos conforme a la invitación pública y dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Cabe aclarar que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.5.2, la adjudicación se realizará de acuerdo al respectivo cumplimiento de los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos, económicos y financieros.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA
DIANA MARTINEZ MEDINA
Asesora Económica CENAC PASTO

CENACPASTO